

**PLATAFORMA DIGITAL PARA TRÁMITES DE LA  
SECRETARÍA AUXILIAR PARA REGLAMENTACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE FACILIDADES DE SALUD (SARAFS)**

El presente aviso se emite para notificar que, a partir del martes, 26 de mayo de 2020, estará disponible nuevamente el portal digital de *Renovaciones Online* para realizar los trámites relacionados con los servicios provistos por la SARAFS. Se puede acceder al referido portal desde cualquier computadora, teléfono celular o “*tablet*” mediante la siguiente dirección de internet: [www.renovacionesonline.com](http://www.renovacionesonline.com).

Las facilidades, individuos y establecimientos pueden presentar solicitudes mediante el portal para las licencias, permisos y/o autorizaciones correspondientes que necesiten. Además, pueden someter toda la documentación requerida, pagar los servicios utilizando su tarjeta de crédito o cheque electrónico y darle seguimiento a las solicitudes presentadas comunicándose directamente con la SARAFS.

Los perfiles de usuario creados previamente en el portal continúan estando disponibles, por lo que los usuarios pueden volver utilizar sus credenciales para acceder a la plataforma y verificar toda la información y solicitudes anteriormente registradas.

Se advierte que los trámites para realizar los servicios de la SARAFS mediante el portal conllevan un cargo por servicio (“*processing fee*”) que se notifica al momento de completar cada transacción. De no interesar incurrir en los cargos adicionales, puede presentar cualquier solicitud personalmente en las oficinas de SARAFS localizadas en: 1090 Marginal Ruiz Soler, Bayamón, PR 00961-7329.

De requerir información adicional, puede visitar o llamar a SARAFS al 787-765-2929 ext. 4720, 4724, 4748. 4746

En San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de mayo de 2020.



---

Verónica I. Núñez Marrero, Esq.  
Secretaria Auxiliar